



Chat: “Asesoría Legal en Reconocimiento de Paternidad”

<p>Moderador: ¡Bienvenidos al Chat! , hoy estaremos charlando con personal del Instituto de la Defensoría Pública, quienes estarán dando Asesoría Legal en "Reconocimiento de Paternidad".</p> <p>El chat comienza a las 11:00 a.m.</p>
<p>9:15</p>
<p>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Buen día, el Instituto de la Defensoría Pública, les da la más cordial bienvenida al presente chat relativo al tema "Asesoría Legal en Reconocimiento de Paternidad"</p>
<p>Recordamos a nuestros usuarios que los servicios que brinda nuestro Instituto son totalmente gratuitos.</p>
<p>Bienvenidos!</p>
<p>10:48</p>
<p>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Invitamos a nuestros usuarios a recibir asesoría jurídica gratuita en cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales.</p>
<p>VALLE TOLUCA, República de Belice No. 109, Col. Américas, Toluca, Méx.</p>
<p>ZONA ORIENTE, Adolfo López Mateos No. 36, Col. Centro, Ecatepec, Méx.</p>
<p>ZONA NORORIENTE, Periférico Norte No. 63, Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz, Méx.</p>
<p>11:24</p>
<p>Comentario de Rosalba El papá de mi hijo no lo reconoció, el pequeño tiene dos años y le puse mis apellidos, como puedo hacer para que el lo reconozca y me apoye económicamente.</p>
<p>11:27</p>
<p>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Rosalba, te recomendamos iniciar un juicio de reconocimiento de paternidad, en donde previo procedimiento el Juez puede ordenar el reconocimiento y la pensión alimenticia, requieres de un abogado.</p>
<p>Te recomendamos acudir a cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales para recibir asesoría jurídica gratuita, en donde, en caso de ser procedente, se te puede asignar a un Defensor Público para que tu trámite sea gratuito.</p>
<p>11:33</p>
<p>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Recordamos a nuestros usuarios que los servicios que brinda nuestro Instituto son totalmente gratuitos.</p>
<p>12:05</p>
<p>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Si el padre biológico de tu menor no quiere reconocer a tu hijo, puedes iniciar un juicio de reconocimiento de paternidad, en donde, previo procedimiento, el Juez puede ordenar el reconocimiento de la paternidad, si deseas recibir asesoría jurídica personalizada, puedes acudir a cualquiera de nuestra tres Direcciones Regionales.</p>
<p>12:39</p>
<p>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Invitamos a nuestros usuarios a recibir asesoría jurídica gratuita en cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales.</p>
<p>VALLE TOLUCA, República de Belice No. 109, Col. Américas, Toluca, Méx.</p>
<p>ZONA ORIENTE, Adolfo López Mateos No. 36, Col. Centro, Ecatepec, Méx.</p>
<p>ZONA NORORIENTE, Periférico Norte No. 63, Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz, Méx.</p>
<p>12:39</p>
<p>Moderador: En diez minutos daremos por concluido nuestro chat, invitamos a los usuarios a realizar una última pregunta.</p>
<p>12:51</p>
<p>Comentario de Rosalba El se niega, es posible que si se lleva el juicio se logre el reconocimiento de la paternidad?</p>
<p>12:53</p>
<p>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Rosalba, aún y cuando él no se encuentre de acuerdo, el Juez previo procedimiento, puede ordenar el reconocimiento, dicho juicio versa sobre pruebas periciales en materia genética, (ADN), en donde una vez substanciado el juicio en su totalidad se emitirá una sentencia apegada conforme a derecho, de acuerdo a las pruebas que hayan sido ofrecidas y desahogadas.</p>



12:56
Comentario de Rosalba Muy bien, gracias. Pronto les visitaré en las oficinas de Toluca. Saludos. y nuevamente gracias.
12:59
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Rosalba, estamos para servirte, excelente día!
1:00
Comentario de Rosalba Perdón, se me olvido pregunta que tengo que llevar para iniciar el juicio
1:00
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Rosalba, identificación oficial y copia certificada reciente del acta de nacimiento de tu menor hijo, debes tener el domicilio del demandado.
1:02
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: El Instituto de la Defensoría Pública agradece a nuestros usuarios por su participación en el presente chat relativo al tema "Asesoría Legal en Reconocimiento de Paternidad"
Recordamos a nuestros usuarios que los servicios que brinda nuestro Instituto son totalmente gratuitos.
Hasta la próxima ocasión!
1:04
Moderador: Agradecemos al Instituto de la Defensoría Pública, el haber contestado las preguntas.
A todos nuestros lectores los invitamos a seguir participando en los blogs y en los próximos chats que tendremos en el portal de Internet del Gobierno del Estado de México.
También nos pueden contactar por twitter en www.twitter.com/edomex ó @edomex además en nuestras páginas de Facebook http://www.facebook.com/gob...
¡Hasta una próxima ocasión!
1:05